



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

Asunción, 9 octubre 2024.

## INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas en relación al INFORME CEO N°089/2024 referente a "MCN N° 118/2024 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO ID:451899." procede a rectificar y ampliar en su parte pertinente los siguientes apartados:

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 82° del Decreto N° 2264/24**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	BERNARDA GONZALEZ	GEORGINA INES ISSEL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.	IMUT S.A.
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE.	CUMPLE. (LOTES: 9, 14 Y 15)  NO CUMPLE. (LOTE: 10)	CUMPLE (LOTES:1, 5, 7, 8 9,10, 14 Y 15)  NO CUMPLE (LOTE:11)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales .Oferentes.</b>					
<b>8.1. Personas Físicas.</b>					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

8.2. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
BERNARDA GONZALEZ	CUMPLE.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE (LOTES:1, 5,7, 8, 9, 10,14 y 15) <b>NO CUMPLE (LOTE 11)</b>
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE.
IMUT S.A.	CUMPLE.
GEORGINA INES ISSEL	<b>NO CUMPLE.</b>

### OFERTA PRESENTADA POR EMPORIO FERRETERIA S.R.L – LOTE 11

En la Lista de Precios presentada por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el **Lote 11 - Adquisición de herramientas menores para carpintería**, **no se consigna la marca, fabricante y procedencia del producto ofertado** para el ítem 2 "Disco de corte N° 4.5 diamantado segmentado" del LOTE 11

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país". Página 2 de 8



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CARPINTERÍA, tal como se observa a continuación:

Lote 11 - Adquisición de herramientas menores para carpintería								
Grupo 1 - Adquisición de herramientas menores Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	27112838-001	Disco de corte N°9 diamantado segmentado	unidad de medida:Unidad presentación:UNIDAD	20,00		101.200	2.024.000	marca: Same fabricante: Same procedencia: China
2	27112836-001	Disco de corte N°4,5 diamantado segmentado	unidad de medida:Unidad presentación:UNIDAD	20,00		16.550	331.000	marca: fabricante: procedencia:

**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.

La omisión de la información requerida en la Columna "Características" en la Lista de Precios (documento sustancial) presentada por el oferente, limita el derecho de la Convocante de conocer específicamente la Marca, Fabricante y Procedencia de los bienes ofrecidos, por lo que tal omisión, en un documento sustancial, constituye un incumplimiento no subsanable a los términos y condiciones establecidas en las Bases del presente llamado.

El **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado establece:

1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

El **Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"** establece:

**Artículo 69 Formas de presentación de ofertas.**

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara..."

**Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.**

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

**Artículo 79 Documentos sustanciales.**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. **El Formulario de oferta y la Lista de Precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...**

La Lista de Precios constituye un documento de carácter sustancial, la omisión o defecto en la presentación de las documentaciones que contiene la información sustancial tiene como consecuencia el rechazo de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país". Página 3 de 8



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

PBC, los Artículos 69, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024 procede a rechazar la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el **Lote 11 - Adquisición de herramientas menores para carpintería.**

**3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

**Lote 11 - Adquisición de herramientas menores para carpintería.**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡ 2.397.780.-
2.	BERNARDA GONZALEZ	₡ 2.700.000.-

**6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** (LOTES 1, 5, 8, 9, 14 y 15), **19 DE ENERO S.R.L.** (LOTES 2, 3, 4, 10, 11 y 12), **IMUT S.A.** (LOTE 6), **BERNARDA GONZALEZ** (LOTES 7 y 13) a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Lotes 1, 5, 8, 9, 14 y 15	19 DE ENERO S.R.L. Lotes 2, 3, 4, 10, 11 y 12	IMUT S.A. Lote 6	BERNARDA GONZALEZ Lotes 7 y 13
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESETNA	NO PRESETNA
<b>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 104/2024**

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>				
<b>8.1. Personas Físicas.</b>				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>				
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 104/2024**

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de materiales para mantenimiento de obras civiles e instalaciones, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total de el/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de materiales para mantenimiento de obras civiles e instalaciones, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b>				
a. Folletos, catálogos o impresos descriptivos del bien ofertado para el ítem N° 2 - Cerradura p/ puerta cromada externa, llave chica (a cilindro grande), manija tipo pomo, para uso de oficinas, alto tráfico, del Lote N° 2.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído y/o en su colocación, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>				
a. Constancia de participación en la visita técnica o Nota en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente el sitio y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

**6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone:

**Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país". Página 6 de 8



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley..."

Considerando que el valor a contratar conforme a la disponibilidad presupuestaria es de **₡ 138.915.000**, correspondiendo al OG 394 (₡ 35.000.000), OG 396 (₡ 8.000.000), OG 397 (₡ 17.637.000), OG 398 (₡ 28.978.000) y en el OG 399 (₡ 49.300.000) y los montos a adjudicar:

OG 394	OG 396	OG 397	OG 398	OG 399
₡ 22.208.980	₡ 5.602.490	₡ 16.868.139	₡ 28.783.190	₡ 39.229.905

En consecuencia el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

## **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**MCN N° 118/2024 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO ID:451899.**" conforme al siguiente detalle:

### **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de herramientas menores para carpintería	₡ 19.811.200.-
5	Adquisición de yeso	₡ 448.800.-
8	Adquisición de aislaciones y consumos varios	₡ 6.909.830.-
9	Adquisición de accesorios de plomería	₡ 3.766.700.-
14	Adquisición de caño de PVC roscable para agua	₡ 3.707.585.-
15	Adquisición de caño de PVC soldable para agua	₡ 1.894.905.-

### **19 DE ENERO S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	Adquisición de productos metálicos	₡ 5.375.809.-
3	Adquisición de perfiles	₡ 8.655.700.-
4	Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio	₡ 2.836.630.-
10	Adquisición de accesorios de plomería	₡ 5.368.805.-
11	Adquisición de herramientas menores para carpintería	₡ 2.397.780.-
12	Adquisición de materiales básicos para albañilería	₡ 18.314.390.-



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 104/2024

**IMUT S.A.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
6	Adquisición de bienes varios	₡ 13.999.570.-

**BERNARDA GONZALEZ**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
7	Adquisición de bienes varios para climatización	₡ 9.185.000.-
13	Adquisición de materiales de revestimiento para albañilería	₡10.020.000.-

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub Gerencia General de  
Administración y Finanzas